



# Ayuntamiento de Mexicali

## Registro de Trámites y Servicios

CLAVE: RETYS-DHB-9

Fecha de elaboración		
22	3	2019
Fecha de actualización		
29	3	2023

DEPENDENCIA	DEPARTAMENTO
DIRECCIÓN DEL HEROICO CUERPO DE BOMBEROS	Departamento Técnico

NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO	TIEMPO DE RESPUESTA	VIGENCIA
Terminación de Obra y Permiso de Ocupación	10 días	Año calendario (El trámite es vigente hasta finalizar el presente año)

TIPO DE USUARIO	DOCUMENTO A OBTENER
Física y Moral	Terminación de Obra y Permiso de Ocupación

FORMATO A UTILIZAR	FORMATO
FORMATO TERMINACIÓN DE OBRA	<a href="http://mexicali.gob.mx/webpub/tramites/media/documents/dc28e1ac-dedb-4b7c-8e05-ce5cd8ea9976.pdf">http://mexicali.gob.mx/webpub/tramites/media/documents/dc28e1ac-dedb-4b7c-8e05-ce5cd8ea9976.pdf</a>

**DESCRIPCIÓN**

Con el oficio de terminación de obra obtiene la liberación de la licencia de construcción y el permiso de ocupación del inmueble.

- ACTIVIDADES PARA REALIZAR EN EL TRÁMITE**
- 1.- Llenar solicitud en línea o acudir al Departamento Técnico y presentar oficio libre para la revisión del proyecto del o los sistemas contra incendio. En el oficio deberá señalar el nombre de la empresa responsable de la instalación de los sistemas.
  - 2.- Presentar original y copia del proyecto de el o los sistemas contra incendio firmado por el responsable proyectista o director de obra y por el propietario y/ representante legal.
  - 3.- En caso de tramitar en línea adjuntar los planos correspondientes así como las fichas técnicas de los dispositivos propuestos.
  - 4.- Realizar el pago de derechos correspondiente en Recaudación de Rentas o realizar el pago en línea.

REQUISITOS	ORIGINAL	COPIA
SOLICITUD DE INGRESO	1	1
DICTAMEN DE USO DE SUELO	1	1
LICENCIA AMBIENTAL	1	1
ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA	1	1
PODER LEGAL DE LA EMPRESA QUE ACREDITA PARA REALIZAR TRAMITES	1	1
IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE	1	1
IDENTIFICACIÓN DEL APODERADO	1	1

DOMICILIO	HORARIO DE ATENCIÓN
Bld. Lázaro Cárdenas #1601, Col. Hidalgo	Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00

TELÉFONOS	SITIO DE INTERNET

**RESPONSABLE DE RESOLVER**

L.C.PF. RODRIGO MACIEL BORRAYO Jefe del Departamento Técnico

<b>COSTO</b>	<b>LUGAR DE PAGO</b>	<b>FORMAS DE PAGO</b>
13.23 Unidad de medida y actualización (UMA)	Recaudación Auxiliar de Rentas	Efectivo, Tarjeta de débito, Tarjeta de crédito

**DETALLES DEL COSTO**

En base a la Ley de Ingresos del Municipio de Mexicali, Baja California, para el Ejercicio Fiscal 2023, Artículo 35 Inciso H Fracción IV

IV- Expedición de oficio de terminación de obra .....13.23 VECES.

Adicionalmente deberá cubrir el pago de derechos por la inspección de dispositivos de seguridad civil y sistemas contra incendios, (acta circunstanciada) la cual varía el cobro dependiendo giro comercial y otros rubros.

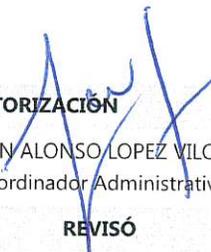
**CRITERIOS PARA RESOLVER**

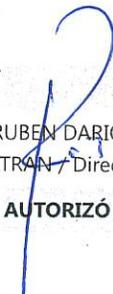
Haber cumplido con las observaciones realizadas en la Inspección de Dispositivos de Seguridad Civil y Sistemas contra incendios (Acta Circunstanciada) y con lo señalado en el Reglamento de Prevención de Incendios para el Municipio de Mexicali, B.C.

**MARCO NORMATIVO**

1. Ley de Ingresos del Municipio de Mexicali, B.C. Artículo 35 Inciso H Fracción III.
2. Reglamento de Prevención de Incendios para el Municipio de Mexicali.
3. Normas Oficiales Mexicanas de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

  
L.C.PF. RODRIGO MACIEL BORRAYO Jefe del  
Departamento Técnico  
**ELABORÓ**

  
**AUTORIZACIÓN**  
EDSON ALONSO LOPEZ VILCHIS/  
Coordinador Administrativo  
**REVISÓ**

  
CMDTE. RUBEN DARIO OSUNA  
BELTRAN Director  
**AUTORIZÓ**